

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 37/002/2006 (Público)

Servicio de Noticias 013/06

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR370022006>

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 19 de enero de 2006

Honduras: No se hace justicia con los dirigentes indígenas. Amnistía Internacional adopta nuevos presos de conciencia

El sistema judicial de Honduras se está utilizando para formular acusaciones fundadas en motivos políticos contra dirigentes indígenas y para impedirles que reclamen sus derechos sobre la tierra, según ha manifestado hoy 19 de enero Amnistía Internacional en la presentación de su campaña internacional para conseguir la excarcelación de los dirigentes indígenas Feliciano Pineda, Marcelino Miranda y Leonardo Miranda, de Montaña Verde, Gracias, departamento de Lempira.

Feliciano Pineda fue detenido el 6 de junio de 2005 por los cargos de robo, daños y perjuicios, violación de domicilio y el homicidio, cometido en 2001, de Juan Reyes Gomez en una presunta disputa por la propiedad de la tierra. La detención se llevó a cabo cuando Feliciano estaba ingresado en un hospital de Tegucigalpa, herido de gravedad por tres hombres armados con machetes.

A pesar de las lesiones, a causa de las cuales no podía comer ni caminar sin ayuda, Feliciano fue ingresado en prisión. En diciembre de 2005, Feliciano Pineda fue absuelto del cargo de homicidio. Sin embargo continúa encarcelado por los otros cargos, aunque el plazo legalmente establecido para juzgarlo por esas acusaciones ya ha expirado. En septiembre de 2005, un guardia penitenciario amenazó a Feliciano con un arma de fuego para que firmara una declaración por la que admitiría todos los cargos en su contra, pero él se negó a hacerlo.

El 16 de diciembre de 2003, Marcelino y Leonardo Miranda, dirigentes comunitarios de Montaña Verde, fueron los primeros en ser declarados culpables del asesinato de Juan Reyes Gomez. Los hermanos Miranda fueron condenados a 25 años de prisión cada uno, pese a que las pruebas demostraban que los cargos formulados en su contra habían sido falsificados como medida de represalia por sus intentos de obtener el reconocimiento oficial de los derechos de su comunidad sobre las tierras.

En el juicio al que fueron sometidos hubo diversas irregularidades. Por ejemplo, las pruebas periciales aportadas no habían sido reunidas por expertos cualificados para hacerlo, y durante el juicio sólo se admitieron los testimonios de los testigos de la acusación.

Amnistía Internacional ha adoptado como presos de conciencia a Feliciano Pineda y los hermanos Miranda, encarcelados por motivos políticos.

“Los cargos presentados contra Feliciano Pineda y los hermanos Miranda forman parte de una campaña contra dirigentes indígenas y defensores de los derechos humanos en Honduras cuyo fin es disuadirlos de continuar con sus intentos de obtener el reconocimiento oficial de sus derechos sobre la tierra y de proteger el medio ambiente” ha asegurado la organización de derechos humanos.

Amnistía Internacional ha solicitado la excarcelación inmediata de Feliciano Pineda y de los hermanos Miranda, y ha pedido que se investigue el asesinato de Juan Reyes Gomez.

“Activistas indígenas y defensores de los derechos humanos han pasado a ser ciudadanos de segunda clase en Honduras, y, como tales, obtienen justicia de segunda clase.”

Nota a los editores: Encontrarán más información y fotografías de Feliciano Pineda, Marcelino Miranda y Leonardo Miranda en [news.amnesty.org](https://www.news.amnesty.org).